



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS- AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIOS AGENTE DIAZ VANESA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que viene a consideración el pedido cursado por la Oficina de Coordinación y Jefatura del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción, por el cual se solicita autorizar la comisión de servicios de la agente Vanesa Díaz, que se realizara el día 7 de abril del corriente año en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, con el objeto de retirar secuestros vinculados al Legajo N° 55238/2026 caratulado “GÓMEZ OCTAVIO DAVID S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”.

Que de acuerdo a lo allí informado, dichos elementos se encontraban en resguardo en el Gabinete Criminalístico de la Policía de Río Negro con asiento en la ciudad de Cipolletti.

Que el pedido ha sido cursado a requerimiento del Fiscal Jefe reemplazante de la III Circunscripción, Dr. Gastón Augusto Liotard, y la gestión ha sido realizada en razón de la urgencia.

Que en atención a lo expuesto corresponde disponer lo necesario.

Que en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DECRETA:

1º) Autorizar la comisión de servicios de la agente Díaz Vanesa, realizada el día 7 de abril de 2026 en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, con el objeto de proceder al retiro de secuestros vinculados al Legajo N° 55238/2026 caratulado “GÓMEZ OCTAVIO DAVID S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”.

2º) Autorizar el traslado efectuado con motivo de dicha comisión dispuesta por el Área de Movilidad respecto al vehículo oficial con chofer utilizado para tal retiro de muestra.

3º) Notifíquese. Cúmplase. Tome razón la Administración General y la Dirección de Gestión Humana. Fecho, archívese.

